

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 0476

SALTA, 14 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.094/2014

VISTO:

Las solicitudes de fs. 11 en adelante, elevada por distintos profesionales, alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y estudiantes de la carrera de Geología – plan 1993, el cual no tiene materias optativas – peticionan cursar en carácter de alumnos **EXTRAORDINARIOS** distintas asignatura en el presente período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la ING. AGR. PARDO, SONIA LILIANA, a cursar en carácter de Alumna **EXTRAORDINARIA** - L.U.N° 410.253 - la asignatura **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL**, de la Escuela de Recursos Naturales durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

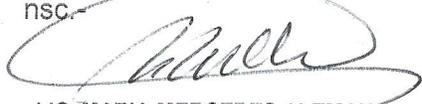
ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la alumna de la Facultad de Ciencias Exactas **FRESCO ORCE, MARIA NOELIA**, a cursar en carácter de Alumna **EXTRAORDINARIA** L. U. N° 414,609 - la asignatura **GENETICA** de la Escuela de Biología, durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

ARTICULO 3.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 1993, el cual no tiene materias optativas, a cursar en carácter de Alumnos **EXTRAORDINARIOS** - la asignatura **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** de la Escuela de Recursos Naturales, durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

412.193 ROMERO, DANIELA BELEN
411.180 FLORIDIA YAPUR, GABRIEL ALBANO

ARTICULO 4.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES